

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

**"FORMATO A34-V.3" INFORME DE NOMBRAMIENTO AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY
DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF)**



Servicio Profesional de Carrera

TITULAR U OFICIAL MAYOR DE LA DEPENDENCIA: (Sector central)		LIC. MARÍA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO	
NOMBRE DEL PUESTO	RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES	CÓDIGO DE PUESTO A 30 POSICIONES:	9-636-1-CFOA001-00000099-E-C-C
CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO			
Inicial hasta por 10 meses <i>Hacer el señalamiento de la opción que corresponda con una X</i>	<input checked="" type="checkbox"/> (X)	Ocupación abierta de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Artículo 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).	
	<input type="checkbox"/> ()	Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).	
VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO		JUSTIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO <i>Señalar con una X en los paréntesis la combinación que corresponda a la causa de excepción por la que se autoriza el nombramiento</i>	
Fecha inicio vigencia del nombramiento:	Día: 16 Mes: Julio Año: 2008	Casos excepcionales en los que peligre o se altere:	
Fecha concluye vigencia del nombramiento:	Día: 15 Mes: Mayo Año: 2009	El orden social ()	Los servicios públicos (X)
Fecha máxima para emitir convocatoria:	Día: 18 Mes: Septiem Año: 2008	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ()	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET PARA CONSULTAR ESTA INFORMACIÓN		Como consecuencia de:	
www.sct.gob.mx		Desastres producidos por fenómenos naturales ()	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes (X)
Caso fortuito o de fuerza mayor ()			
AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO		FIRMA DE AUTORIZACIÓN	
NOMBRE LIC. MARÍA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO			
CARGO OFICIAL MAYOR DEL RAMO			
PERSONA SUJETA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL		FIRMA	
ING. ROBERTO ESPINOSA QUINTINO			
<p>IMPORTANTE: 1) Este documento es de carácter informativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento; 2) la presentación de este formato ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal será dentro del plazo de quince días hábiles máximo, contado a partir de la autorización del nombramiento; 3) la DGRH deberá integrar un expediente por cada autorización de nombramiento en el que se contengan los documentos siguientes: 3.1 justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización; 3.2 copia del nombramiento, y 3.3 formatos A34-V.3 del nombramiento hasta por 10 meses con sello de recibido; 4) la DGRH, deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, la información de nombramientos, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.</p>		<p>La persona nombrada entiende y comprende los efectos del nombramiento autorizado en su favor, por lo que bajo esa hipótesis deberá recibir el informe de los asuntos de su competencia y los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto se tengan asignados, al concluir la vigencia de su nombramiento, estará obligado a entregar el informe relativo a los asuntos atendidos durante su gestión, así como los recursos asignados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.</p>	